

¿DEBEN RESISTIR LOS MONUMENTOS?

Palabras clave

Resistencia
Monumentos
Historia
Protestas
Debate

El estallido social de octubre de 2019 definió un nuevo rol para los monumentos en Chile. Durante las manifestaciones no sólo se echaron abajo estatuas que homenajeaban a conquistadores españoles – a saber, aquellos que construyeron un país en desmedro de los pueblos originarios –, sino que también se pusieron en duda los sustentos históricos, por ende, construidos, de la denominación patrimonial de algunos edificios. Incluso el monumento a Baquedano, ubicado al centro de la rotonda del mismo nombre, en el punto neurálgico de las manifestaciones en Santiago, fue completamente cubierto con nuevos significados durante las protestas.

A fines de mayo de 2020, la muerte del ciudadano afroamericano George Floyd – a manos de la policía de la ciudad de Minneapolis en EE.UU. – reactivó el movimiento *Black Lives Matter* (las vidas negras importan) que resiste el racismo en contra de las personas afroamericanas. En el contexto de ese movimiento, una serie de estatuas que homenajearon a esclavistas fueron atacadas, generando un sorprendente paralelo (a meses de distancia) entre lo que ocurrió en Chile y en distintas partes del mundo.

Considerando ambos eventos, en el debate de este número de ARQ preguntamos: ¿deben resistir los monumentos en su lugar? ¿O es preferible retirarlos del espacio público para protegerlos? ¿Qué pasa si su significado cambia? ¿Se siguen considerando monumentos? ¿Qué es lo que resiste de ellos? A fin de cuentas, si los monumentos materializan el cruce entre historia, arquitectura y ciudad ¿qué resiste más, el significado o el material de los monumentos?



FIG. 2 Estatua del General Baquedano después de las protestas del estallido social iniciadas el 18 de octubre de 2019, Santiago de Chile. *The General Baquedano Statue after the protests of the social outbreak, which started on October 18, 2019, Santiago, Chile.*
© Francisco Díaz, 23 de febrero de 2020

Monumentos públicos: protagonistas de un futuro posible

ERWIN BREVIS VERGARA

Secretario técnico del Consejo
de Monumentos Nacionales,
Ministerio de las Culturas, las Artes
y el Patrimonio, Chile

Hasta el 18 de octubre de 2019, los monumentos públicos eran la categoría de monumento nacional menos conocida de las que establece la ley 17.288. Desde la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales ya habíamos advertido la baja visibilidad que tenían estas obras y habíamos comenzado una iniciativa de puesta en valor hacia la comunidad. Queríamos destacar – como se merecen – los trabajos de insignes artistas como Virginio Arias, Rebeca Matte, Blanca Merino o Gustavo García del Postigo a través de circuitos patrimoniales y seminarios. Teníamos todo un programa diseñado.

Sin embargo, desde ese viernes, los monumentos públicos recibieron la manifestación más evidente de las emociones que afloraron en el estallido social. Un catastro georreferenciado de daños y alteraciones al patrimonio cultural protegido por ley que realizamos desde el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio arrojó 1.353 bienes patrimoniales afectados a lo largo del país. De ellos, 413 corresponden a monumentos públicos, la mayoría con daños menores como rayados con aerosol y/o esmalte y elementos adheridos, y 104 con daño mayor, como deformación, pérdida de piezas, grietas, fisuras, colapso, retiro, reemplazo o quema.

Gran parte de los que sufrieron mayor daño representan a personajes o hechos militares o policiales del período de la Independencia, Conquista y Colonia. En suma, figuras instaladas en el espacio público que son percibidas por algunos grupos no como convocantes o dignas de orgullo, sino como símbolos de una historia que en muchos casos ni siquiera reconocen como propia. Se generó, entonces, un desencuentro de significados por medio del patrimonio.

A través de los monumentos públicos, el Estado fue interpelado por una sociedad que se manifestó. Se instalaron preguntas que no habíamos escuchado o que no se habían formulado con la suficiente fuerza ciudadana. ¿Cuál es el patrimonio que refleja a la sociedad actual? ¿Qué nos representa realmente? ¿Puede ser una misma escultura, incómoda para algunos, heroica para otros? Y, sobre todo ¿permiten reflejar la sociedad que queremos construir? Sí, fuimos sacudidos.

Estas preguntas evidencian que el patrimonio es un fenómeno dinámico. La identidad y la cultura están en constante cambio y transformación. Cambio que en las últimas décadas ha sido aún más acelerado, dada la globalización de las comunicaciones. No es posible concebir el patrimonio, por tanto, como un listado cerrado, sólo bajo el prisma de las sociedades pasadas. El patrimonio se construye desde los valores de las sociedades presentes.

Además, los monumentos públicos, entendidos como elementos portadores de significados, se instalan en el lugar más democrático del contexto urbano: el espacio público. Es allí donde todos tenemos libre acceso y donde se manifiesta la diversidad; por lo tanto, los elementos que constituyan ese espacio deben expresar democracia, pues nos pertenece a todos.

¿Qué hacemos entonces con aquellos monumentos públicos que para algunos grupos representan opresión y daño y que generan una resistencia tal que llega a la violencia? Es una pregunta amplia. En la Secretaría Técnica del CMN iniciamos el proceso de reflexión, considerando la experiencia, el contexto internacional y nuestra realidad local. Las respuestas pueden ser variadas: desde instalar frente a un monumento ‘incómodo’ otro que sirva de contrapunto, incorporar superposición de una acción artística sobre un monumento que genera disenso, hasta remover y reubicar una estatua donde pueda ser entendida en su contexto (en un museo, por ejemplo).

Cualquiera sea la nueva resignificación simbólica, lo más importante será el proceso para llegar a ella. Necesitaremos de un diálogo amplio, participativo, consultivo e inclusivo que abarque distintas visiones y donde, en definitiva, sea la sociedad la que construya e impulse su propio proceso. Y para ello es fundamental la descentralización, para que las decisiones se tomen a nivel local, en cercanía y pertenencia con el territorio, de manera transparente, abierta y democrática.

Sin embargo, la gestión del patrimonio en el presente no dispone de todas las herramientas para abordar este tema. Por eso es tan urgente un cambio en la legislación. ¡Si la actual ley apenas considera monumentos públicos a «las estatuas, columnas, fuentes, pirámides, placas, coronas, inscripciones»! Sin contexto, sin interpretaciones. Es evidente que una ley que está pronta a cumplir cien años no da suficientes respuestas a las preguntas de hoy. Mientras contemos con una ley anacrónica, donde todas las decisiones se sigan tomando en la capital por técnicos expertos, no tendremos la capacidad de hacer protagonistas a las comunidades locales de las decisiones sobre su propio patrimonio.

El patrimonio es encuentro y cohesión social en elementos comunes. El patrimonio nos permite aprender del pasado para construir un mejor futuro. Ese es nuestro gran desafío. **ARQ**

Erwin Brevis Vergara

<ebrevis@monumentos.gob.cl>

Arquitecto, Universidad de Concepción. Cofundador de la Unidad de Patrimonio de la Municipalidad de Chillán (UPA), entidad que fue distinguida en 2014 con el Premio Conservación de Monumentos Nacionales. Uno de los 100 jóvenes líderes de 2016 por la revista *Sábado de El Mercurio* y reconocido en 2018 por la Fundación Docomomo Internacional. En 2019 asumió como secretario técnico del Consejo de Monumentos Nacionales.